

TRABAJOS DE SEMINARIO

Balances de empresas forestales

POR EL DR. ALBERTO CASSAGNE SERRES

SUMARIO: I. Introducción — II. Ejemplo práctico de un balance. — III. Valores del activo. — IV. Representación gráfica de esos valores. — V. Rubros del pasivo. — VI. Gráfico que demuestra esos rubros. — VII. La cuenta de «Ganancias y Pérdidas». — VIII. Proporción de sus componentes. — IX. Clasificación de las cuentas según la Inspección General de Justicia. — X. Observaciones respecto del activo. — XI. Disposiciones pertinentes al pasivo. — XII. La cuenta de los resultados. — XIII. Régimen de amortizaciones.

I. *Introducción.* — En varias oportunidades se ha demostrado las diversas facetas de la explotación forestal como también los ramos de actividad comercial que esas empresas abarcan (explotación de montes, cultivos especiales, industrias ganaderas, fabricación de tanino, etc.). En el presente estudio pondremos de manifiesto la explotación en todas sus partes, pero no ya descripta en forma literaria, sino con el elocuente lenguaje de los números y de las cuentas, los que expresarán en forma sintética y sencilla la realidad de la existencia comercial e industrial de esos comercios de varios puntos de vista, principalmente del económico y financiero.

II. *Ejemplo práctico de un balance.* — Véase a continuación un ejemplo práctico, obtenido directamente del funcionamiento de esas empresas forestales.

“ EL QUEBRACHAL ”

(Nombre de la sociedad)

Capital:

Autorizado \$ —
Suscripto » —
Realizado » 1.500.000

Buenos Aires 1° de Mayo de 1927.

(Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo).

Buenos Aires 1° de Setiembre de 1927.

(Fecha de inscripción en el Registro Pco. de Comercio).

BALANCE GENERAL AL 1° DE SETIEMBRE DE 1928.

Inciso	ACTIVO	Parciales	Totales por capitulos
	<i>I. Activo fijo</i>		
A.	Inmuebles y sus accesorios		
	Campo en Formosa		1.000.000.00
	Alambrados	60.000.00	
	Amortización 20 %	12.000.00	48.000.00
	Muebles y Embarcaciones	30.000.00	
	Amortización	6.000.00	24.000.00
	Edificio Fábrica.	100.000.00	
	Amortización 5 %	5.000.00	95.000.00
	Edificio Estancia	30.000.00	
	Amortización 5 %	1.500.00	28.500.00
			<u>1.195.500.00</u>
B.	Edificios y Construcciones		
	No existen		
C.	Participaciones en empresas comerciales		
	No existen		
	<i>A la vuelta</i>		<u>1.195.500.00</u>

BALANCE GENERAL AL 1° DE SETIEMBRE DE 1928. (Continuación)

Inciso	ACTIVO	Parciales	Totales por capitulos	
	<i>De la vuelta</i>			1.195.500.00
D.	Materiales, Máquinas y Herramientas			
	Maquinaria y equipo fábrica	100.000.00		
	Amortización	5.000.00	95.000.00	
	Maquinaria y equipo Aserradero	30.000.00		
	Amortización 5 %	1.500.00	28.500.00	
	Material Rodante	30.000.00		
	Amortización 20 %	6.000.00	24.000.00	
	Vía Férrea	40.000.00		
	Amortización 10 %	4.000.00	36.000.00	
	Material Flotante	20.000.00		
	Amortización 20 %	4.000.00	16.000.00	
	Herramientas	20.000.00		
	Amortización 20 %	4.000.00	16.000.00	
	Carros, autos, arneses, etcétera	10.000.00		
	Amortización 20 %	2.000.00	8.000.00	223.500.00
E.	Muebles y Utiles			
	Muebles y Utiles Formosa	20.000.00		
	Amortización 10 %	2.000.00	18.000.00	
	Muebles y Utiles Buenos Aires	40.000.00		
	Amortización 10 %	4.000.00	36.000.00	54.000.00
F.	Instalaciones			
	Red Telefónica	10.000.00		
	Amortización 20 %	2.000.00	8.000.00	
	<i>A la vuelta</i>			1.481.000.00

BALANCE GENERAL AL 1 DE SETIEMBRE DE 1928. (Continuación)

Inciso	ACTIVO	Parciales	Totales por capitulos	
	<i>De la vuelta</i>			1.481.000.00
	II. Activo circulante			
A.	Mercaderías, Semovientes, Materias primas, Productos elaborados, Productos agrícolas, Productos forestales, Productos de minería, etcétera.			
	Almacén	30.000.00		
	Materiales	20.000.00		
	Animales de servicio	10.000.00		
	Amort. 10%	9.000.00		
	Hacienda vacuna	42.000.00		
	Rollizos, durmientes, etc.	30.000.00		
	Hacienda yeguariza	4.000.00		
	Frutos del país	16.000.00		
	Mercaderías Varias	10.000.00		
	Bolsas vacías para tannino	10.000.00		
	Maderas playa fáb.	3.000.00		
	Extracto en depósito	100.000.00		
	Maderas en depósito	20.000.00	294.000.00	
B.	Diversos títulos			
	Consolidados de Bs. As. de 1926	10.000.00		
	Cédulas Hipotecarias serie 22°.	20.000.00	30.000.00	324.000.00
	<i>A la vuelta.</i>			1.805.000.00

BALANCE GENERAL AL 1° DE SETIEMBRE DE 1928. (Continuación)

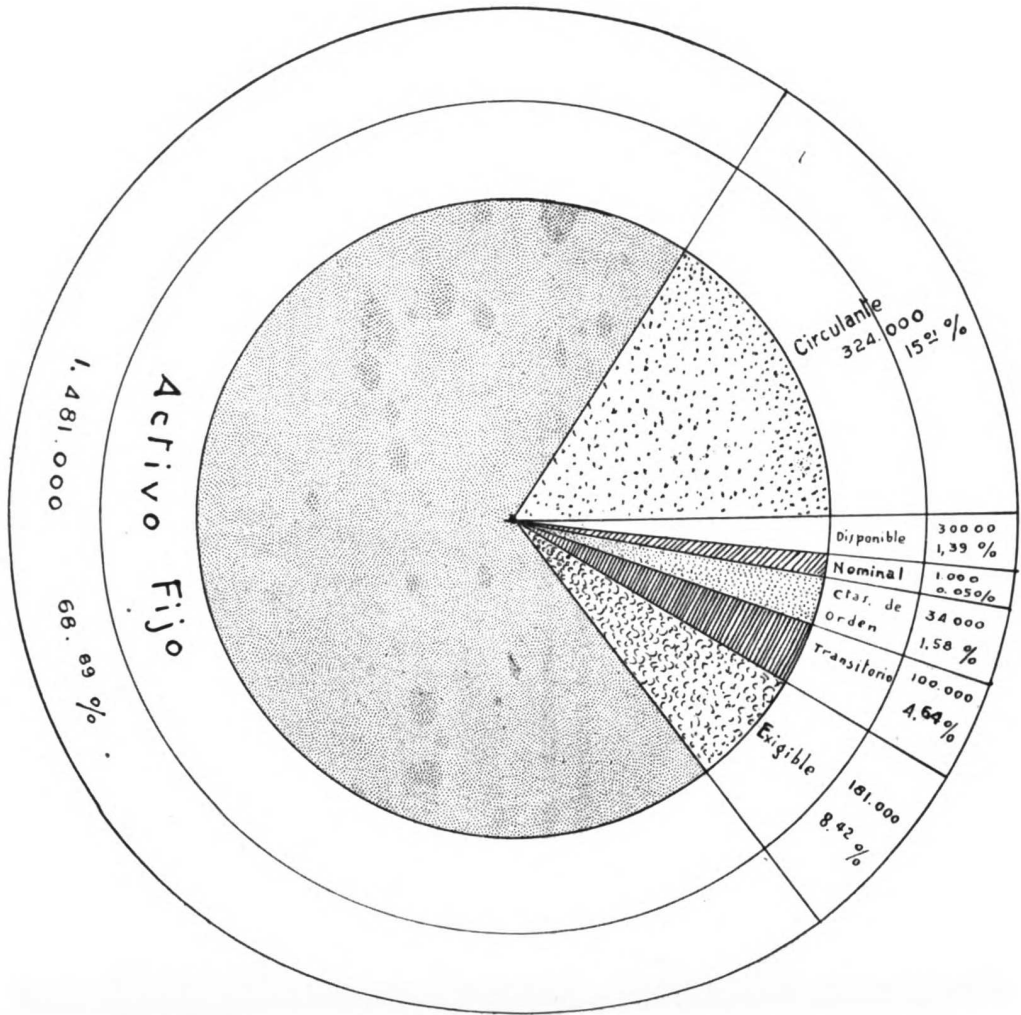
Inciso	ACTIVO	Parciales	Totales por capítulos	
	<i>De la vuelta</i>			1.805.000.00
	III. Activo disponible			
A.	Caja			
	Caja Buenos Aires	3.000.00		
	Caja Formosa	5.000.00	8.000.00	
B.	Bancos			
	Banco de la Nación Argentina		22.000.00	30.000.00
	IV. Activo exigible			
A.	Deudores en cuenta corriente			
	Contratistas			181.000.00
	V. Activo transitorio			
A.	Dividendo provisional			100.000.00
	VI. Activo nominal			
A.	Patente de invención			1.000.00
	<i>Cuentas de orden</i>			
B.	Depósito de acciones en garantía			34.000.00
	Total		\$ 2.151.000.00	

III. *Valores del activo.* — Los valores del activo son, pues, los siguientes:

Activo fijo	\$ 1.481.000.00
» circulante	» 324.000.00
» disponible	» 30.000.00
» exigible.	» 181.000.00
» transitorio	» 100.000.00
» nominal.	» 1.000.00
Cuentas de orden	» 34.000.00
	<hr/>
Total	<u>2.151.000.00</u>

VI. *Representación gráfica de esos valores.* — Véase a continuación gráficamente representados a esos valores del activo:

Valores del activo



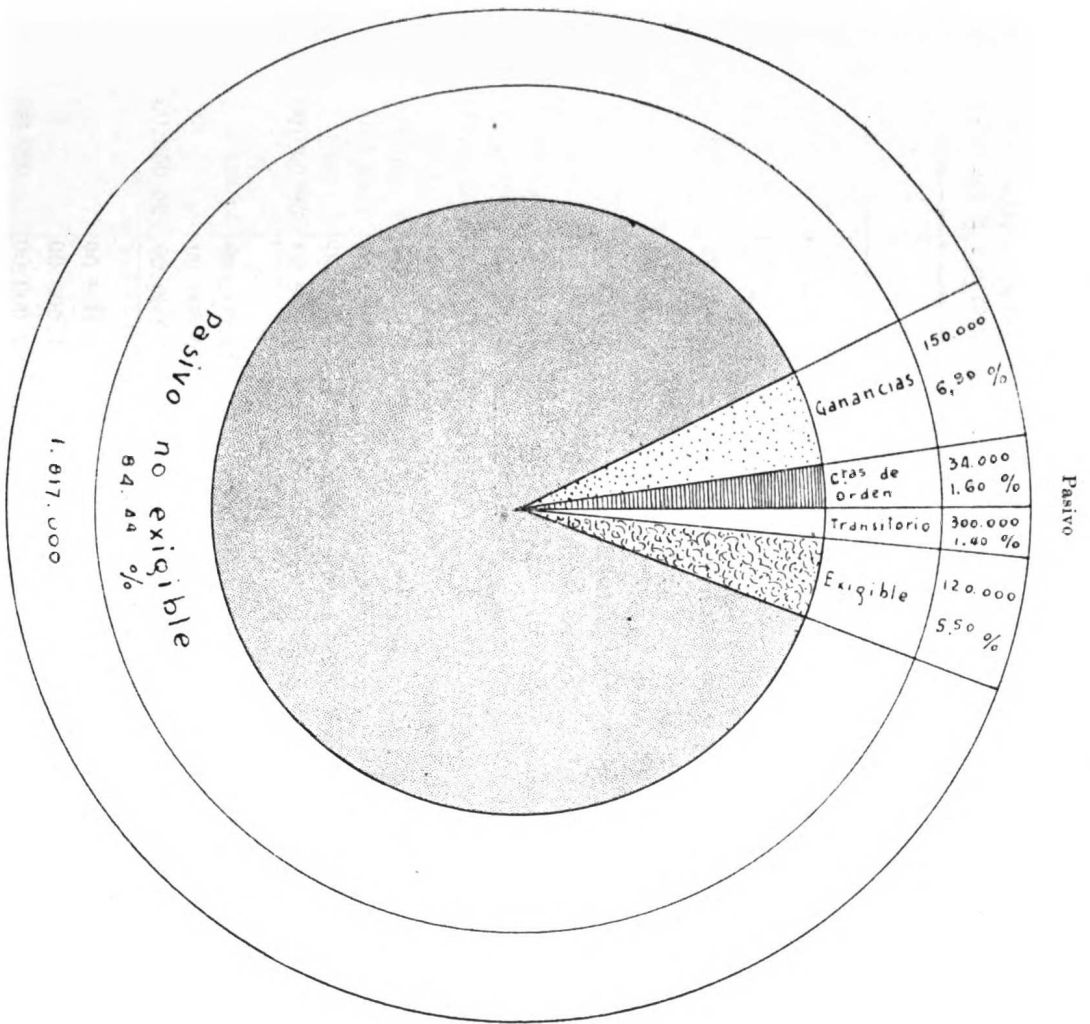
V. *Rubros del pasivo.* — El pasivo, según disposición de la Inspección General de Justicia, comprende los siguientes rubros:

Índice	PASIVO	Parciales	Totales por capítulos
	<i>I. Pasivo no exigible</i>		
A.	Capital suscrito Capital autorizado, suscrito y rea- lizado)		1.500.000.00
B.	Reserva legal Fondo de reserva.	166.000.00	
C.	Reserva facultativa Fondo de reserva especial	151.000.00	317.000.00
			1.817.000.00
	<i>II. Pasivo exigible</i>		
A.	Acreedores en cuenta corriente Cuenta corriente Formosa. , , Buenos Aires.	56.000.00 64.000.00	120.000.00
	<i>III. Pasivo transitorio</i>		
A.	Dividendo a pagar Dividendos		30.000.00
	<i>Ganancias</i>		
	Utilidad del ejercicio		150.000.00
	<i>Cuentas de orden</i>		
	Depositantes de acciones		34.000.00
	Total \$		2.151.000.00

Por el detalle anterior, cinco son los rublos que aparecen:

Pasivo no exigible	\$ 1.817.000.00
» exigible	» 120.000.00
» transitorio.	» 30.000.00
Ganancias.	» 150.000.00
Cuentas de orden	» 34.000.00
	<hr/>
Total	» 2.151.000.00
	<hr/> <hr/>

VI. *Gráfico que demuestra esos rubros.* — Véase a continuación los componentes del pasivo y su respectiva proporción.



VII. *La cuenta de Ganancias y Pérdidas.* — Véase a continuación la cuenta ‘Ganancias y Pérdidas’ detallada en la forma que lo exige la Inspección General de Justicia.

Ejercicio al 1° de Setiembre de 1928.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	DEBE	Parciales	Totales
1.	Saldo anterior		
2.	Amortizaciones		
	Alambrados	12.000.00	
	Muelles y embarcaciones	6.000.00	
	Edificio fábrica	5.000.00	
	Edificio estancia	1.500.00	
	Máquinas y equipo aserradero	1.500.00	
	Máquina y equipo fábrica	5.000.00	
	Material rodante	6.000.00	
	Vía férrea	4.000.00	
	Material flotante	4.000.00	
	Herramientas	4.000.00	
	Carros, autos, arneses	2.000.00	
	Muebles, útiles Formosa	2.000.00	
	Muebles y útiles Buenos Aires	4.000.00	
	Instalaciones	2.000.00	59.000.00
3.	Gastos Generales		
	Gastos Formosa	11.000.00	
	Gastos Buenos Aires	10.000.00	
	Gastos estancia	5.000.00	26.000.00
4.	Intereses, Descuentos, Comisiones, etc.		
	Intereses	3.000.00	
	Descuentos	1.000.00	
	Comisiones	2.000.00	7.000.00
5.	Patentes e Impuestos		
	Patentes de Formosa y Buenos Aires		3.000.00
	Saldos de Ganancias		150.000.00
	Total \$		245.000.00

H A B E R		Parciales	Totales
1.	Saldo anterior		
2.	Mercaderías u otros rubros de explotación		
	Hacienda Vacuna	36.000.00	
	Extracto de quebracho	180.000.00	
	Explotación carnicería	5.000.00	
	» panadería	3.000.00	
	» almacén	12.000.00	
	» tambo	1.000.00	
	Frutos del país	7.000.00	
	Transportes y pasajes	1.000.00	245.000.00
	Total \$		<u>245.000.00</u>

Como en los demás casos, en el presente también puede representarse los diversos componentes de esta cuenta de Ganancias y Pérdidas, mediante un gráfico apropiado.

Si al efecto continuamos para la representación citada con el círculo, conviene dividirlo en dos partes: uno para las pérdidas y otro para las ganancias.

Para determinar la proporción de cada uno de los componentes en el gráfico, se procede en la siguiente forma:

Para el debe de la cuenta Ganancias y Pérdidas:

$$\begin{aligned}
 245.000 : 180 : : 59.000 : X &= 43 \\
 245.000 : 180 : : 26.000 : X &= 20 \\
 245.000 : 180 : : 7.000 : X &= 5 \\
 245.000 : 180 : : 3.000 : X &= 2 \\
 245.000 : 180 : : 150.000 : X &= 110
 \end{aligned}$$

$$\frac{1}{2} \text{ circunferencia} = \underline{\underline{180 \text{ grados}}}$$

Con el transportador se señala en el gráfico cada parte de esos componentes.

Para el haber se procede en la misma forma empleando las cantidades respectivas.

IX. *Clasificación de las cuentas según la Inspección General de Justicia.*—Según el decreto reglamentario de la Ley 5125, es necesario adoptar como fórmula para los balances de sociedades anónimas, con exclusión de los bancos y las sociedades de seguros, el modelo que hemos dado al principio del presente estudio. Si los balances que se presentan a la Inspección no revisten la forma citada, corren el riesgo de ser rechazados.

Los ingenieros agrónomos deben conocer esta clasificación y adoptarla en las sociedades que administran, pues al no hacerlo así, se exponen al rechazo de los balances, con las consecuencias del caso.

A continuación hacemos las observaciones que corresponden a los valores del activo y a su debida registración en los balances.

X. *Observaciones respecto del activo.*—A fin de aumentar los elementos de juicio, véase las siguientes observaciones:

Activo fijo:

El activo fijo representa todos aquellos valores que fueron invertidos como base para poder explotar la empresa; son bienes que no están destinados a ser vendidos, sino a ser empleados para la producción, como sucede con el campo, los alambrados, el embarcadero, los edificios, las construcciones, las máquinas, las herramientas, los muebles e instalaciones, etc., que se detallan en el balance que se comenta. Todos esos factores y elementos no se venden sino por excepción; no se realizan en efectivo sino en muy raros casos; están allí como instrumentos indispensables para la producción de la madera, de las haciendas o de la materia prima que se aspira a obtener. Todos estos rubros deben ser amortizados en la proporción que se establece más adelante.

En el balance que se estudia este rubro comprende varios valores que conviene analizar. En primer termino aparece:

Inmuebles y sus accesorios por \$ 1.195.500:

Si se hace constar en el balance los accesorios (edificios, alambrados, puentes, canales, molinos, plantaciones, sembrados, etc.,) no es necesario remitir a la Inspección General de Justicia una nómina de todos ellos. En caso contrario debe remitirse una planilla que los comprenda a todos.

Edificios y construcciones:

Se emplea este rubro para registrar los edificios y construcciones que fueron hechos en terreno ajeno, en cuyo caso debe mencionarse su ubicación.

Participaciones en empresas comerciales:

En el balance que se estudia no aparece ese rubro. En los casos en que existen participaciones, es necesario hacerlo constar, citando al efecto la clase de participación que se tenga y el nombre de la entidad o entidades en cuestión, enviándose una planilla a la Inspección con los datos citados.

Materiales, máquinas y herramientas, por \$ 223.500:

Es necesario individualizar cada uno de los rubros, en la forma que indica el balance, dejando constancia de la amortización efectuada en cada cuenta.

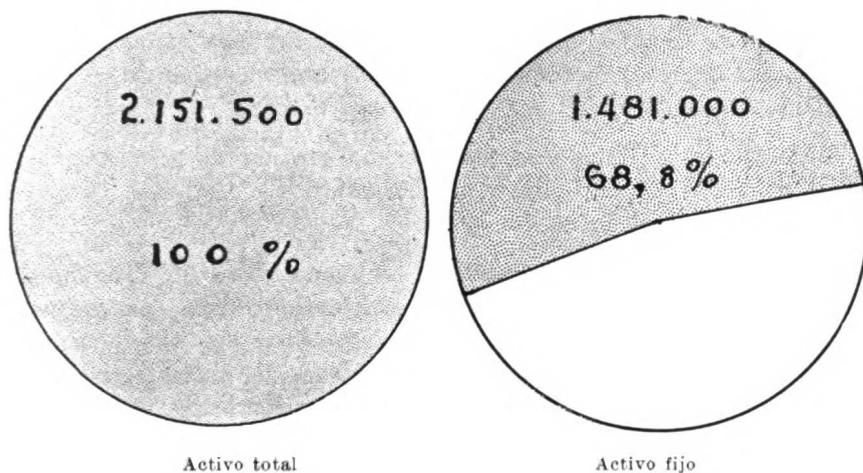
Muebles y Útiles por \$ 51.000:

En este rubro debe incluirse todos los muebles y útiles de la empresa en la forma que se deja señalada en el balance respectivo.

Instalaciones por \$ 8000:

Comprende las redes telefónicas y telegráficas, vías férreas, etc. Conviene advertir que todos los valores que comprende el activo fijo deben figurar por su valor de compra, salvo que su valor de utilidad sea inferior, en cuyo caso se pondrá este último, amortizándose la parte correspondiente.

Si representamos el total del activo (\$ 2.151.500 por un círculo determinado, el activo fijo (\$ 1.481.000) ocupará en proporción la superficie que indica el gráfico de la página siguiente:



Activo circulante:

Comprende esta clasificación de los valores del activo total todos aquellos bienes que la empresa posee con el fin de venderlos o realizarlos en efectivo; representa en su conjunto el fundamento de la explotación. Los semovientes en una empresa ganadera, las mercaderías en un comercio determinado; las materias primas en una fábrica cualquiera; los productos elaborados en una usina; los productos agrícolas en un establecimiento rural; el quebracho en las empresas forestales; etc., son rubros pertenecientes al activo circulante.

En el balance que se analiza este rubro comprende varios valores que es necesario examinar. En primer término:

Mercaderías. Semovientes. Materias primas. Productos elaborados. Productos agrícolas. Productos forestales, etc., por \$ 324.000.

Según sea la clase de empresa corresponde la denominación de los productos. En la que examinamos se ha dado el nombre respectivo a cada renglón especial, cuyo valor total asciende a \$ 294.000.

Diversos títulos por \$ 30.000:

Pueden presentarse en este rubro dos situaciones que conviene distinguir:

1º Que los títulos o acciones que la empresa posee sean de carácter provisional, con ánimo de venderlos en breve; que hayan

sido adquiridos para invertir dinero disponible, pero con el firme propósito de liquidar esas acciones a la primera oportunidad favorable. En este caso corresponde incluir su importe en el activo circulante;

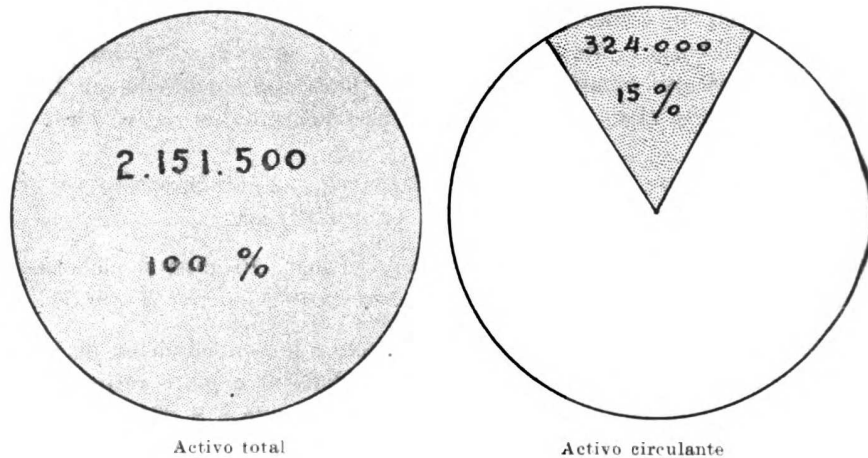
2º Que esos títulos o acciones tengan carácter de permanencia, con objeto de obtener una renta constante. En este caso corresponde su inclusión en el activo fijo.

En los casos en que esas acciones sean numerosas, de diferentes clases, etc., conviene remitir a la Inspección General de Justicia una planilla con todos los detalles.

Es necesario recordar que todos esos bienes del activo circulante deben ser valuados de acuerdo con los precios corrientes, si su costo es mayor, y, en caso contrario, con los valores originales a fin de no hacer surgir beneficios que no estén realizados.

En el caso en que algún artículo carezca de precio corriente, se le asigna el de costo, como precio máximo.

Si representamos el total del activo (2.152.000) por un círculo determinado, el activo circulante (324.000) ocupará en proporción la superficie que indica el siguiente gráfico:



Activo disponible:

El activo disponible está representado por todos aquellos valores de conversión inmediata, tales como los depósitos a la vista, los cheques, los vales, los giros de inmediata cobranza, etc. El dinero en

efectivo es por excelencia un activo disponible. Conviene individualizar los valores en efectivo, los comprendidos en cheques y los depositados en cuenta corriente a la vista.

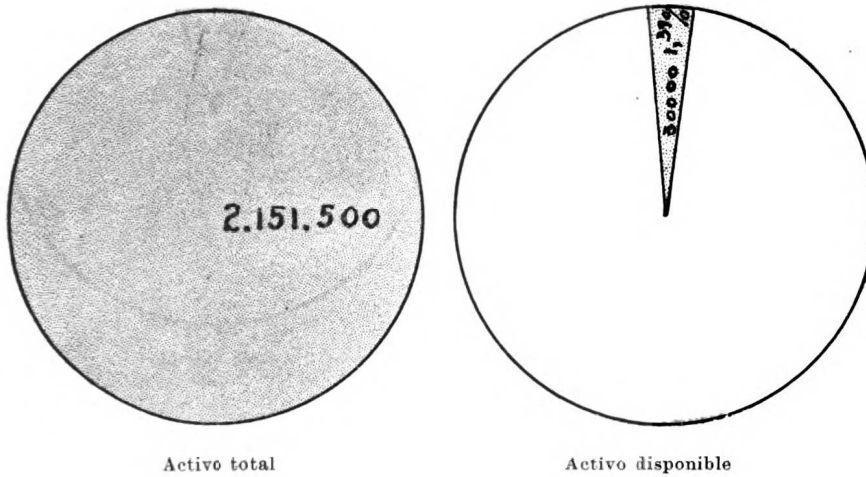
Caja por \$ 8000:

Este rubro representa el dinero que existe en la empresa, no en vales, ni en cheques, ni en otro valor alguno, sino en efectivo.

Bancos por \$ 22.000:

Comprende los depósitos bancarios a la vista.

De acuerdo con los gráficos anteriores, tendremos para esta parte del activo la siguiente proporción:



Activo exigible:

Involucra en su concepto todos los créditos a favor de la empresa, ya sea a corto o largo plazo, documentado o no. En el balance que analizamos asciende a 181.000 pesos y comprende:

Deudores en cuenta corriente por \$ 181.000:

Únicamente deben figurar en este rubro los deudores solventes. No debe compensarse su importe con los acreedores en cuenta corriente, los cuales figurarán en el pasivo.

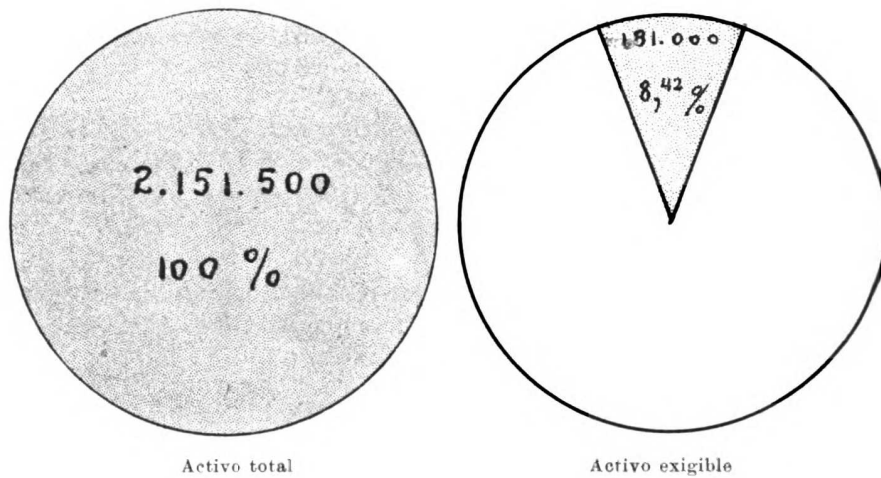
Si hubiese deudores hipotecarios o garantizados en otra forma, sus importes aparecerán en este rubro, individualizados. En la misma forma se procede con los deudores por documentos a cobrar.

Los deudores morosos comprende a aquellos cuyo cobro es difícil, lo que no quiere decir prescriptos. También deben figurar en el balance.

Los deudores en gestión son aquellos a quienes se ha iniciado una acción judicial para obtener el cobro.

Los accionistas y los suscriptores de obligaciones deben también figurar en este rubro de activo exigible.

El gráfico que representa esta parte del activo total, en el presente caso es el que a continuación se cita:



Activo nominal:

En nuestro balance, este rubro asciende a \$ 1000 representado únicamente por el importe de la patente de invención.

Según la reglamentación de la Inspección General de Justicia, comprende varios rubros que conviene analizar:

Llave de negocio:

Este término, conocido entre los ingleses con el nombre de « Goodwill », se refiere a la clientela que la casa supo crearse y que le asegura una determinada venta de mercaderías; comprende la fama de la casa o del establecimiento en cuestión, no solamente por la bondad de los productos, el origen de las mercaderías, la corrección de los procedimientos que se emplean, sino también la importancia que ha adquirido la empresa en el medio en que actúa. Como se comprende fácilmente, este valor es intangible y corresponde ser

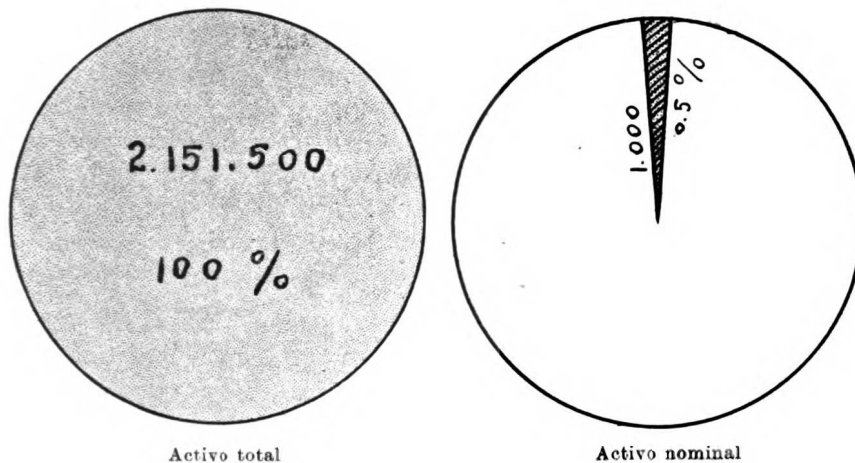
amortizado a la brevedad posible. En el balance que estudiamos no figura ese valor.

Marca de fábrica o comercio:

Como en el caso anterior, cuando aparece en un balance, debe ser por el importe de costo o gastos que fué necesario efectuar. Debe constar el valor y nombre de cada marca, o, de lo contrario, remitir a la Inspección una planilla explicativa.

Patentes de invención, concesiones y gastos de organización deben figurar por los gastos efectuados y estas cantidades están sujetas a ser amortizadas a la brevedad posible.

El gráfico que representa este valor del activo nominal es el siguiente:



Activo transitorio:

Dice la reglamentación de la Inspección General de Justicia que « el activo transitorio lo forman los adelantos hechos a los accionistas como pago de dividendo provisional y también los gastos efectuados que deben ser imputados a ejercicios futuros ».

Se hace dos clasificaciones principales:

- a) Adelantos para ejercicios futuros.

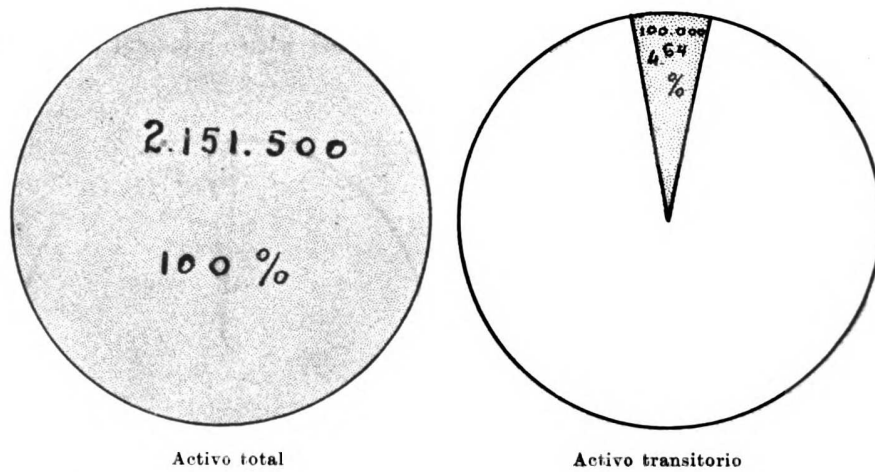
Los gastos efectuados durante el ejercicio deben incluirse en este activo transitorio, cuando su liquidación definitiva ocurra fuera de

él, como ser: adelantos por alquileres, impuestos, seguros, intereses, etc.

b) Dividendo provisional.

Como lo expresa el inciso, se hace figurar en el activo transitorio los repartos de dividendos, hechos provisionalmente y en las condiciones requeridas por la ley.

El gráfico correspondiente a este activo es el siguiente:



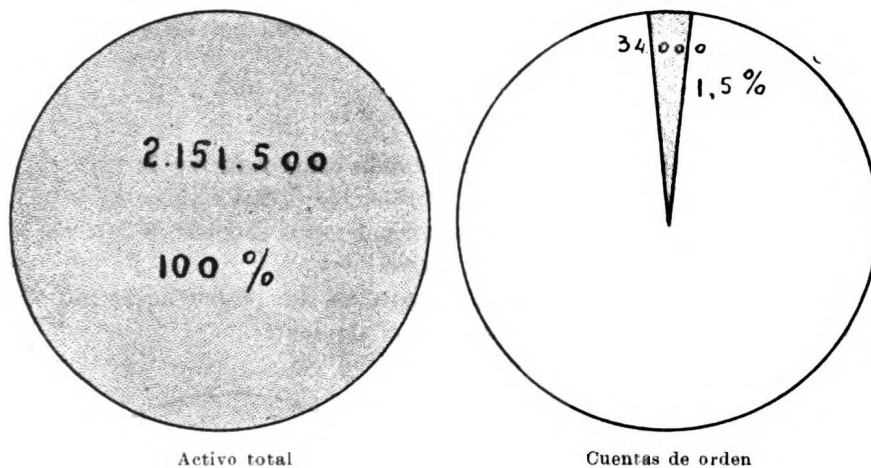
Cuentas de orden:

Las cuentas de orden comprende las siguientes:

- a) Obligaciones de terceros descontadas;
- b) Depósito de acciones en garantía (del Directorio);
- c) Depósito de títulos en custodia;
- d) Consignaciones (recibidas);
- e) Fianzas, letras mancomunadas;
- f) Prenda y warrants;
- g) Etc.

En nuestro balance este rubro del activo asciende a \$ 34.000 y corresponde a acciones en garantía.

El gráfico es el siguiente :



XI. *Disposiciones pertinentes al pasivo.* — El pasivo es todo lo que adeuda la empresa y en el presente caso asciende a \$ 2.151.500. Una empresa, cualquiera que sea su actividad, nada puede tener: todo lo que posee (activo) lo debe a terceros (pasivo legal) y al dueño o dueños de la empresa (pasivo patrimonial).

Según el reglamento de la Inspección General de Justicia, ese pasivo ha sido dividido en la siguiente forma:

- 1º Pasivo no exigible;
- 2º Pasivo exigible;
- 3º Pasivo transitorio;
- 4º Cuentas de orden.

Véase cada uno de esos grupos de cuentas:

Pasivo no exigible:

Comprende el pasivo patrimonial de la empresa; lo constituye aquellos rubros que, conjuntamente con el saldo de ganancias, sirve para balancear el estado general de las cuentas; no representa una deuda hacia terceros; son todas cantidades destinadas a la responsabilidad del giro de la empresa. Ellos son:

Capital suscripto, en nuestro caso realizado por \$ 1.500.000.

Representa la cantidad que de acuerdo con los estatutos se ha fijado para la evolución de la empresa.

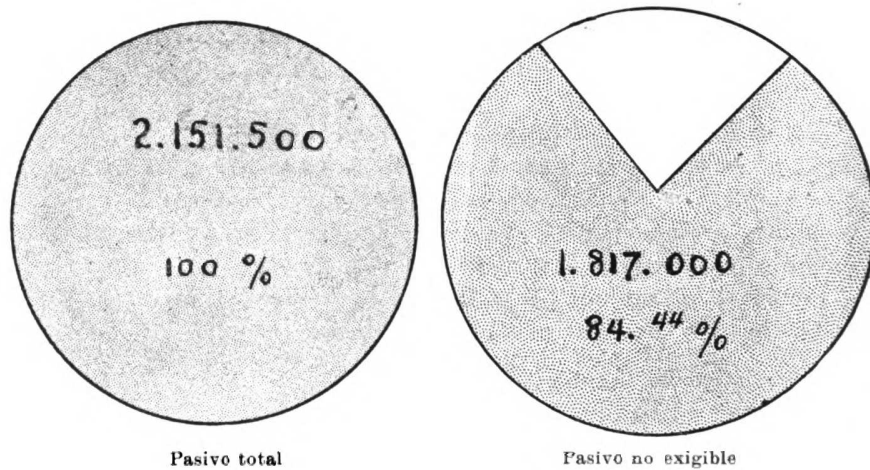
Reserva legal por \$ 166.000:

Es la suma a que asciende la reserva impuesta por los estatutos.

Reserva facultativa:

Es la cantidad especialmente reservada como refuerzo de capital o para responder a necesidades futuras. No deben figurar en este rubro las amortizaciones que se hagan por uso o desgaste de la cosa, o desvalorización de partidas del activo.

El gráfico que representa la proporción del pasivo no exigible en comparación con el pasivo total es el siguiente:



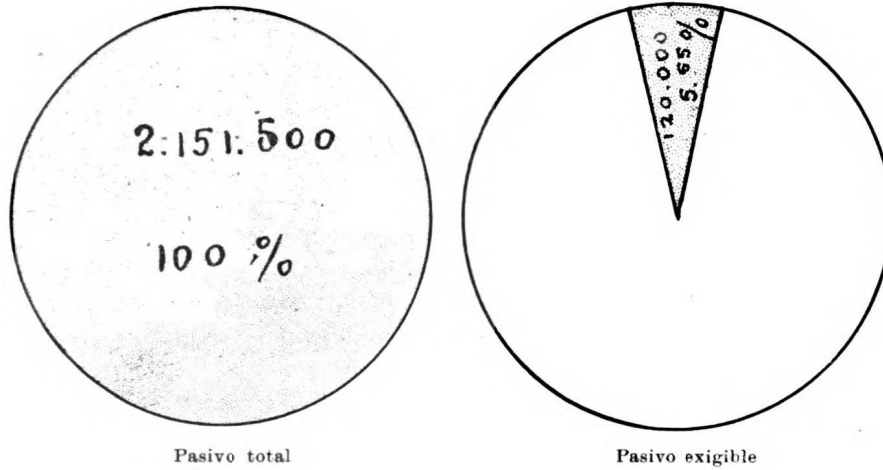
Pasivo exigible:

Representa la deuda de la empresa y comprende:

- a) Acreedores en cuenta corriente;
- b) Acreedores hipotecarios o con otra clase de garantía;
- c) Documentos a pagar.

En el balance que estudiamos, este rubro asciende a 120.000 \$ ^{mn} y está representado únicamente por deudores en cuenta corriente.

La proporción de este pasivo en comparación con el pasivo total es el siguiente:



Pasivo transitorio:

Comprende:

- a) las cuentas a pagar del ejercicio por gastos impagos (alquileres, impuestos, intereses, etc.);
- b) los dividendos a pagar;

En cuanto al gráfico, con los numerosos ejemplos proporcionados en este estudio, los estudiantes están en condiciones de determinarlo con toda facilidad, razón por la cual nos abstenemos de hacerlo en lo sucesivo.

Cuentas de orden:

Son las contrapartidas del activo (Descuentos con firma de terceros. Depositantes de acciones en garantía, Depositantes de títulos en custodia, Comitentes de efectos en consignación, Fiadores, Prendas, warrants, etc.)

XII. *Demostración de la cuenta de los resultados.* — Como se ha visto en el balance que hemos dado como ejemplo, deben representar el debe de la cuenta:

- 1º Las autorizaciones;
- 2º Los gastos generales de la empresa;
- 3º Los intereses, descuentos, comisiones y cambios;
- 4º El importe de las patentes e impuestos respectivos.

El haber registra :

- 1º Los beneficios por las mercaderías u otro rubro de la explotación;
- 2º Los intereses, descuentos, comisiones y cambios;
- 3º Los arrendamientos, alquileres. etc.

XIII. *Régimen de amortización.* -- En parte resumimos las disposiciones que contiene el folleto publicado por la Inspección General de Justicia. Comprende dos secciones: la primera relativa a las amortizaciones obligatorias: la segunda a las facultativas.

Primera sección: La Inspección exige que las amortizaciones se hagan de acuerdo con el demérito de las cosas, independientemente del resultado económico del ejercicio y que esa amortización sea como mínimo por año:

10 % sobre los muebles y útiles, los animales de trabajo y vehículos que deberá calcularse sobre el valor inicial y sobre el de las adquisiciones hechas en un ejercicio dado, vale decir, por parcelas.

5 % sobre las máquinas, en la misma forma anterior.

20 % sobre las instalaciones, las herramientas, los materiales, los gastos de organización, o sea en cinco parcelas.

Respecto de las patentes de invención, por el peligro que existe de ser superada, deberá ser amortizada por parcelas, de modo que quede extinguida al término de la concesión.

En virtud de la índole especial de los rubros: Edificios y Construcciones, Vías férreas, Redes telefónicas o telegráficas, Vapores, Embarcaciones, Material rodante, Deudores morosos, Deudores en gestión o de otros semejantes, no se establece mínimo de amortización alguno; pero a sus efectos se tendrá presente la regla general establecida. Se permitirá la existencia de un fondo de renovación, por el cual se sustituya la amortización, siempre que su monto no sea inferior al que habría correspondido eliminar como pérdida. La Inspección de Justicia está facultada para observar esa amortización si le parece insuficiente.

Segunda sección: No obstante ser facultativa la depuración de las cuentas que más adelante se citan, corresponde, sin embargo, amortizarlas con el fin de extinguirlas tan pronto como sea posible, puesto que se trata de valores puramente nominales. Esas cuentas

son: Llave del negocio; Marcas de fábrica o de comercio y concesiones.

Respecto de las «Llaves» y las «Marcas», dice la disposición respectiva que aún cuando hayan importado valiosas adquisiciones y por su explotación inteligente graviten ventajosamente sobre los bienes sociales, deberían ser, sin embargo, amortizados en el término de veinte años como máximo.

La amortización debería extinguir las concesiones al término de su duración, mediante el sistema parcelario.

Las amortizaciones deben figurar en los balances en la forma que se deja establecido en el que se comenta.

* * *

Los ingenieros agrónomos en sus múltiples tareas administrativas y económicas de dirigir establecimientos rurales; en sus delicadas funciones de orientadores de la riqueza del país para su mejor aprovechamiento o en sus importantes intervenciones como organizadores o liquidadores de empresas, deben conocer los principios fundamentales de los balances y las disposiciones legales que imperan a su respecto.
